Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá, D.C., veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

PROCESO EXHORTO FLORIDA RAD. 2019-0704

Conforme al informe secretarial que antecede, y ante la nota devolutiva por la empresa de mensajería certificada 472 (dirección inexistente). Ante la imposibilidad de enterar a Juan Sebastián Flórez Gómez del inicio de esta acción, súrtase la notificación por aviso, que deberá fijarse a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

dmh

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 059, hoy 26 **de abril de 2024**.

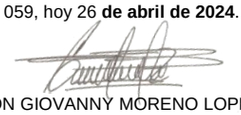

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario